



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### CONCEJALÍA DE JUVENTUD

*Acto de notificación del Ayuntamiento de Aranda de Duero de apertura de expediente sancionador y comunicación de pliego de cargos. Expte. 913/ 2013*

Mediante este anuncio se procede a notificar a D. Traian Irimia (N.I.E. X9344475N) la apertura de un expediente sancionador a su persona como presunto responsable de una infracción administrativa, prevista en el artículo 21 de la ordenanza reguladora para limpieza viaria y ornato público, protección de zonas verdes y mobiliario urbano, recogida de residuos sólidos y su eliminación (Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de 20 de agosto de 2004) consistente en la realización de actos contra el uso normal del mobiliario urbano; calificado en dicho precepto normativo como infracción grave, sancionable con multa de 750 euros hasta 1.500 euros (artículo 73), y con un resarcimiento de daños valorados en 61,30 euros; en este acto se contiene el nombramiento de instructor y secretario para este procedimiento sancionador.

Habiendo resultado infructuosa la notificación al interesado en el domicilio que obra en el expediente, se le notifica por este medio informándole que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 90 del Decreto 189/1994, del 25 de agosto (BOCyL n.º 170, del 2 de septiembre de 1994) desde la publicación de este anuncio en este diario oficial, dispone de un plazo de diez días para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de pruebas que a sus derechos e interés convenga, para lo cual tiene a su disposición el expediente en el Departamento de Medio Ambiente del Iltre. Ayuntamiento de Aranda de Duero (Plaza Mayor, n.º 1). Expte. n.º 913/2013.

Aranda de Duero, 7 de febrero de 2014.

El Instructor  
(ilegible)